



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0257-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Agosto 06 de 2018.-

VISTO:

La solicitud de designación interina de la Auxiliar docente del departamento de **Biología y Ambiente** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia Bioquímica Regina Laura Aguilar (Nota Entrada N° 3019/18), y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación en la cátedra Legislación y Gestión Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Biología y Ambiente**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem de manera excepcional cumpliendo una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a un dedicación simple a la Bioquímica Regina Laura Aguilar (CUIL N° 27-22700469-5) en la cátedra LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL del departamento **Biología y Ambiente** de la Sede Comodoro Rivadavia, considerando Fecha de ALTA el **01/08/2018** Y BAJA el **31/03/2019**.

Art. 2°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.-

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.-,

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 630/18

Dra. Bárbara Ruzar Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.